

cuencias internacionales asignadas, con caracter técnico o cultural y sin fines lucrativos.

No debe de dejarse de lado otras posibilidades, como son las comunicaciones a través de satélites, especialmente utiles para la comunicación internacional.

Dentro del área metropolitana, para facilitar la localización del personal que tendrá a su cargo la ejecución del Plan, puede utilizarse el sistema comercial que existe de localización de personas, especialmente utilizado para algunos grupos profesionales, como los médicos. También con este fin se puede considerar la posibilidad de utilizar el servicio de radio taxi, o los equipos de radio de la Cruz Roja.

El puesto de comando central para el sistema de comunicaciones se instalará en el CENTRO PRIMARIO DE OPERACIONES o, en su defecto, en el local que disponga el Comité Nacional de Emergencia, de acuerdo a las circunstancias.

EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL, deberá contar con facilidades de comunicación con los Centros de Operaciones provinciales o locales, utilizando, como ya se dijo, todos los medios de telecomunicación disponibles, tanto del sector público como del privado, dentro de las alternativas de organización consideradas en el Plan, previa evaluación de las condiciones de las estaciones participantes, conforme a sus características técnicas, condiciones de local, ubicación, energía de reserva, idoneidad de sus operadores, etc.

Cada CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA provincial o local definido, deberá designar dentro de su jurisdicción a uno o varios radio aficionados debidamente equipados para integrar con su estación los medios requeridos para el funcionamiento del sistema, que debe actuar a la vez como componente de la red de alerta y comunicación, incorporando además las estaciones privadas o públicas que se haya señalado.

Para el buen funcionamiento del sistema en el CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PRIMARIO, se debe contar no sólo con una "Unidad de Telecomunicaciones" encargada de operar y mantener las actividades de enlace y operación, sino con una "Unidad de Procesamiento", responsable del análisis inicial de la información y de requerir la confirmación, ampliación o modificación de los mensajes originales de manera que las noticias puedan ser presentadas en forma clara a

los niveles de decisión.

La Unidad de Telecomunicaciones del C.O.E. debe contar con mapas y documentos que suministren información inmediata detallada, según jurisdicción, de las estaciones de todo tipo para integrar el SISTEMA. Además, deberá conocer al detalle la organización del SISTEMA.

Durante la FASE DE PREVENCIÓN es conveniente asegurar, hasta donde sea posible, la existencia de un equipo de radio en sintonía constante conformando una RED DE ESCUCHA PERMANENTE, a fin de que en cualquier eventualidad una estación pública, privada, mixta o de radio aficionado, pueda reportar directamente - cualquier hecho o situación que amerite la adopción de medidas con carácter de emergencia.

Dentro del sistema de comunicaciones diseñado, debe programarse la utilización de las estaciones de radio y televisión para desarrollar actividades de educación a la población, para prepararla para prevenir o afrontar los desastres que pudiesen presentarse y evitar ante su aparición situaciones de pánico o incertidumbre, asignando sitios de refugio y señalando centros de auxilio y re cursos de emergencia.

Debe considerarse la posibilidad de adoptar una frecuencia universal de radio que puede estar disponible de inmediato en caso de desastres naturales; o de conceder facilidades especiales a grupos de auxilio para la transmisión radial de emergencia, mediante la adopción de medidas especiales con respecto a localización previa de frecuencias radiales o autorización para establecer estacio nes fijas o móviles requeridas para las actividades de auxilio. También se debe considerar la posibilidad de asignar frecuencias radiales especiales, inter nas o internacionales, para solicitudes de ayuda en casos de desastre.

5) Abastecimientos

Al ocurrir un desastre, la población se ve afectada en formas muy diversas, según el tipo de fenómeno, su magnitud y su intensidad. Como resultado del mismo, una parte considerable de la población del área afectada, y a veces toda ella, sufre problemas de carácter vital, por la falta de alimentos, ropa, albergue, - medicinas, enseres y utensilios, combustibles, atención médica y transporte. El conjunto de acciones interrelacionadas que se lleva a cabo para satisfacer en

todos estos aspectos las necesidades vitales de una población afectada por un desastre, recibe el nombre de logística. Por lo tanto, el apoyo logístico está destinado a solucionar y satisfacer los problemas y necesidades creados por el desastre, mientras dure el estado de emergencia.

Las últimas necesidades señaladas en la lista anterior serán analizadas más adelante por separado, en forma amplia, las restantes requieren para su satisfacción de un sistema de abastecimiento que asegure a la población afectada una disponibilidad adecuada y oportuna de los recursos disponibles, durante la fase de emergencia. El término "recurso" puede tener diversa interpretación según las circunstancias en que se analiza; para nuestro propósito, entendemos como tal a todo bien o servicio, público o privado, nacional o internacional, destinado a satisfacer total o parcialmente las necesidades vitales producidas por un desastre en la época de emergencia. Con este criterio, los recursos - pueden ser humanos, financieros, o materiales; estos últimos son los que son objeto del proceso de abastecimiento.

El sistema de abastecimiento debe:

- a) procurar la obtención de recursos y regular su utilización, conforme a normas y prioridades previamente establecidas;
- b) establecer una estrecha coordinación con el sistema de transporte, tendiente a asegurar su utilización para llevar a cabo la distribución oportuna de la ayuda en la zona afectada;
- c) coordinar con todos los organismos participantes su colaboración, de manera que su aporte de recursos sea realmente efectivo, utilizando para ello la información disponible sobre los recursos existentes y los lugares donde se encuentran almacenados;
- d) mantener contacto permanente con la zona afectada, con el fin de desarrollar un adecuado flujo de recursos.

Todo lo anterior obliga a planear y mantener existencias manteriales de todos los tipos indicados, almacenados estratégicamente para su pronta utilización, señalando claramente las entidades que deben proporcionarlos en tales circunstancias y los mecanismos para obtenerlos.

Hasta donde sea posible, deberá tratarse de contar con varios sitios de almacenamiento, en prevención de que alguno de ellos pueda ser destruido por un desastre.

El sistema que se diseñe debe garantizar el cumplimiento de las siguientes funciones:

a) Cálculo de necesidades, destinado a determinar el tipo y cantidad de materiales que puede requerir una zona afectada por la emergencia. Para facilitar dicho cálculo, deberá prepararse con anticipación "tablas estimativas", que determinen necesidades según números determinados de personas o familias afectadas, para utilizarlas como módulos aplicables a poblaciones de distintos tamaños. Con base en ellas se puede hacer con relativa facilidad los cálculos, tomando además en consideración: la evaluación de los daños e información similar recibida; la información sobre disponibilidad de recursos locales; el apoyo de los organismos que colaboren en la satisfacción de estas necesidades; los resultados de experiencias anteriores; y las solicitudes de las autoridades locales.

b) Obtención de los recursos materiales, los que se pueden adquirir de las reservas previamente almacenadas; del mercado nacional; de donaciones de organismos nacionales; o de la ayuda internacional.

Según la manera de obtenerlos, los recursos se pueden adquirir por medios propios, cuando se cuenta con fondos, para ellos; por donaciones; o por expropiación, cuando las circunstancias y las necesidades lo obliguen. - Cuando haya necesidad de recurrir a esta última forma de obtención, deberá determinarse con anticipación las condiciones justificantes y las medidas legales y trámites necesarios para llevarla a cabo sin entrabamientos, pero sin abusos.

Es fundamental no sólo obtener cierta cantidad de recursos con anterioridad a la aparición de un desastre, para mantenerla como reserva para situaciones de emergencia, sino también diseñar con anticipación mecanismos ágiles de compra para poder conseguir lo que se necesita en tiempo de emergencia con la menor demora posible. Debe considerarse la posibilidad de establecer mecanismos que permitan el pago diferido de lo que fuese necesario adquirir con carácter de urgencia sin contar con los medios para su pago inmediato.

c) Almacenamiento de lo obtenido, ya sea para organizar su distribución inmediata, o para mantener como reserva para posibles desastres en el futuro.

Varía según el tipo de recurso, requiriendo en algunos casos condiciones especiales tal como en los productos biológicos o algunos alimentos perecibles, que requieren refrigeración; lo que debe tomarse en consideración cuando haya posibilidad de escoger al obtener los recursos, como en el caso de los víveres, que tienen mejores posibilidades de duración - cuando están enlatados o procesados especialmente.

Para el almacenamiento de los distintos tipos de recursos materiales de be determinarse con anticipación sitios estratégicos donde se mantengan con carácter de reserva. En el caso de recursos perecibles dentro de plazos conocidos, es conveniente su almacenamiento en sitios donde pueden ser utilizados antes de que se dañen o inactiven, pero siempre que sean reemplazados por nuevos y que exista un mecanismo que permita controlar su reposición.

El proceso de almacenamiento comprende las siguientes actividades:

- 1) Recepción de los recursos, que involucra la descarga del vehículo en que fueron transportados; el desembalaje de los paquetes o bultos, y la inspección o verificación de lo recibido;
- 2) Clasificación y almacenamiento, conforme a normas que debe establecerse; su ubicación en el almacén; y el registro correspondiente en un tarjetero, de manera que pueda contarse con la información necesaria para mantener un inventario de las existencias que permita tomar decisiones rápidamente;
- 3) Mantenimiento de los recursos, que comprende su conservación o reparación y el control de existencias para comprobar su estado y actuar de acuerdo con el mismo;
- 4) Entrega de los recursos, conforme a instrucciones de la autoridad pertinente, a los encargados de transportarlos a la zona afectada o de distribuirlos, y que comprende: la selección de los recursos; su empaque en paquetes o bultos especiales; la rotulación de éstos; la preparación de los documentos de envío y carga para el control correspondiente; y la entrega de los bultos.

Todos los documentos que se diseñen para recepción, clasificación, in-

ventarios, envío y control de recursos, deben ser diseñados tomando en cuenta que en algún momento el manejo de los recursos se hará con carácter urgente y que, en consecuencia, debe tratarse de que tales documentos sean lo más simples posible, con el mínimo de datos necesarios y con el mecanismo de trámite más ágil. Los formularios correspondientes deben ser parte de los anexos del Plan.

- d). Distribución, mediante la cual se hace la entrega de los recursos a las poblaciones afectadas por el desastre. Para que cumpla sus objetivos de manera oportuna y efectiva, debe planearse con anticipación, tomando en cuenta los medios de transporte disponibles y el establecimiento de condiciones que garanticen el máximo la coordinación, la seguridad y el control de las operaciones, ya que la distribución sin control sólo puede justificarse parcialmente ante situaciones de gran emergencia y por tiempo muy limitado, pues se presta a grandes irregularidades y no cumple con fin de ayudar a todos los damnificados.

Un buen programa de distribución requiere seleccionar y entrenar a los responsables de la misma y organizar a los damnificados, de acuerdo con disposiciones que el Plan debe definir muy claramente, tomando en consideración que la recuperación psicológica de la población depende en gran parte de un trato "decente".

Para facilitar la distribución es muy útil el empadronamiento de la población afectada por zonas, a cada una de las cuales se asigne un punto de distribución, proponiendo alternativas para el caso de que el mismo sea muy afectado por el desastre. El empadronamiento, o registro de todas las personas que sufran las consecuencias de un desastre en ellas mismas o en sus bienes, permite que la distribución sea justa y alcance al mayor número de damnificados; evita duplicaciones de reparto y facilita la definición de prioridades ya que, cuando es bien realizado, hace posible conocer en forma bastante exacta las pérdidas experimentadas por las personas o familias, así como el número de personas que constituye una familia y cuántos de ellos han sido heridos, o han muerto o desaparecido, lo que es fundamental para saber lo que ha pasado y lo que se necesita y, sobre esa base, determinar lo que se tiene y lo que debe pedirse. Con

base en este documento se puede proporcionar a cada damnificado o jefe de familia, según el caso, una tarjeta de inscripción que sirva para identificación y para control en la distribución.

La distribución puede adoptar distintas modalidades, ya que:

según la forma, puede ser centralizada, cuando se entrega los recursos directamente a los damnificados en los puntos de distribución; o descentralizada, cuando se les entrega a representantes de la comunidad o de organismos seleccionados, para que éstos a su vez los distribuyan a los damnificados;

según la periodicidad, puede ser diaria lo que sólo es recomendable en casos muy especiales por su costo elevado, ya que requiere más recursos para transporte y más tiempo y personal para la entrega; o puede ser periódica.

La experiencia de países extranjeros recomienda hacer la distribución cada 5 días. Dentro de la entrega diaria se incluye la alimentación colectiva que, conforme se verá más adelante, por sus mayores costos y complejidad debe ser sustituida lo más pronto posible, por el sistema de "Viveres secos";

según el receptor, puede ser individual, que no es recomendable por su mayor costo y más tiempo que demanda; o colectiva, cuando se entrega el recurso a grupos familiares. En Costa Rica pareciera que el grupo familiar promedio es de 5 personas, pudiendo adicionarse al mismo un lactante.

e) Recuperación, mediante la cual se recobra los recursos materiales que no hayan sido consumidos, tales como tiendas de campaña, herramientas, etc. para emplearlos en otra oportunidad.

Comprende las siguientes actividades:

1) recolección, que involucra la búsqueda y ubicación de los recursos; su recolección por los medios más adecuados para evitar su deterioro; su transporte a puntos pre-determinados; y su clasificación, que conlleva la separación de cada tipo de material y su categorización según el estado en que se encuentre, que puede ser:

en buen estado, que permite su almacenamiento inmediato para uso posterior;

- necesitado de reparación posible, pero costosa, que obliga a tomar una decisión al respecto;
- no reparable, por su gran deterioro o alto costo de reparación, que ni siquiera justifica su costo de traslado y hace recomendable su desecho.

) traslado del recurso a los almacenes de reserva, empleando los medios disponibles de transporte, que debe complementarse con las reparaciones necesarias y el almacenamiento, para dejar los recursos en condiciones de ser utilizados de nuevo.

Por las características especiales de algunos tipos de recursos, es necesario considerar en ellos algunos aspectos específicos, que se señalan a continuación:

Alimentos:

El suministro de alimentos en casos de emergencia no está destinado a satisfacer los requerimientos alimenticios y nutritivos básicos de las personas establecidos para épocas normales, sino solamente a cubrir las necesidades mínimas de sobrevivencia humana, hasta que cese la emergencia.

En casos en los que la situación afecte a la población hasta el extremo de imposibilitarle la preparación de sus alimentos, éstos deben ser distribuidos ya preparados y en condiciones de ser consumidos de inmediato, lo que se puede lograr en una de las formas siguientes:

a) entrega de raciones de emergencia, en paquetes cuyo contenido debe determinarse claramente con anticipación, que contengan alimentos enlatados o preparados de manera que no requieran cocción ni preparación adicional y que tengan las siguientes características:

alto valor calórico; poco volumen y peso; aceptación por la población a la que van a ser entregados; larga duración, fáciles de ingerir; fáciles de almacenar; fáciles de transportar, manipular y distribuir.

Estos paquetes se preparan en bolsas de plástico adecuadamente numeradas y se agrupan en cajas de cartón con especificaciones claras de su contenido. Al determinar el contenido de cada paquete, debe considerarse la necesidad de utensilios adicionales para su consumo, tales como platos o cucharas desechables, abridor de latas y pastillas purificadoras de agua. Con anterioridad debe prepararse instrucciones sobre

la forma como van a ser utilizados los alimentos y las cantidades diarias a repartir por personas o por familia. La experiencia extranjera recomienda la entrega para grupos familiares de 5 personas, de alimentos para 5 días;

- b) entrega colectiva de alimentos recién cocinados, que es mucho más cara y compleja ya que, además de los víveres, requiere de un lugar donde funcionará la cocina, personal para la preparación, combustible y utensilios.

En este caso debe tratar de utilizarse al máximo como recurso humano a los mismos damnificados y definirse muy claramente, con anticipación, la dotación de utensilios adicionales que se requerirá, y la organización por turnos de la distribución. Para esta forma de distribución, la atención en campamentos de damnificados simplifica bastante la tarea.

En cuanto se halla superado la situación que impida a la población la preparación de sus propios alimentos, o en casos de desastre cuya gravedad no haya llegado a producirla, es preferible el suministro de los llamados "víveres secos", o sea aquellos que para ser consumidos necesitan ser preparados, utilizando para ello los utensilios de cocina que no se hayan perdido durante el desastre, o distribuyendo oportunamente los que se consideren más imprescindibles, según definición que debe haberse hecho previamente.

Es frecuente que otros países u organismos internacionales suministren alimentos especiales, como "C.W.M." (maíz, trigo y carne) o "C.S.M." (maíz, soya y leche), con cuyo uso no se encuentran familiarizadas las poblaciones. Debe tomarse, con anterioridad a la aparición del desastre, las medidas necesarias para asegurar el buen consumo de alimentos de este tipo.

Ropa:

Para efectos de su distribución puede dividirse en 2 tipos:

- 1) ropa de dormir que incluye cobijas, sábanas y afines y que no requiere clasificación especial. La experiencia extranjera recomienda por lo menos la distribución de 3 cobijas por familia.

2) ropa de vestir, de uso individual, dentro de la cual también se incluye el calzado. Para su distribución es fundamental el empadronamiento para establecer las necesidades, así como tenerla previamente clasificada en la forma siguiente:

según calidad del material de que esté hecha y posibilidad de uso en distintos climas, que puede ser: de lana, para clima frío; de algodón, para clima caliente; etc;

según sexo;

según edad y talla, pudiendo establecerse los siguientes grupos de edades: de menos de 1 año: de 1 a 5 años de 5 a 14 años; de 15 años y más;

según cantidad. La agrupación en decenas facilita la distribución. Al revisar y clasificar la ropa usada que se haya recibido como resultado de donaciones, ya sea nacionales o internacionales, deberá verificarse las condiciones de la misma y, en los casos de prendas en malas condiciones decidir si su estado justifica ó no el costo del transporte hasta la zona afectada.

Enseres y Utensilios

Para fines de almacenamiento, se recomienda la siguiente clasificación:

- de cocina: todos los que sirven para preparar alimentos, como cocinas, ollas, sartenes, etc.;
- de comedor o vajilla: los que se usan para ingerir los alimentos, como platos, cubiertos, tazas, etc.;
- de cama: catres, almohadas, colchones, etc.;
- de trabajo: herramientas para diversas actividades relacionadas con la construcción o reparación de viviendas o infraestructura, como palas, picos, carretillos, etc.;
- Otros: lo que no puede incluirse en los rubros anteriores, como sacos de gangoche, bolsas de plástico, recipientes para agua o para gasolina, útiles de aseo, etc.

Medicinas y materiales médico-quirúrgicas

Muchos de los medicamentos requeridos en situaciones de emergencia son usados habitualmente en los servicios de salud existentes y algunos de ellos presentan el inconveniente de tener fecha de vencimiento, después de la cual

pierden su actividad. En consecuencia, es recomendable que las reservas de medicamentos para utilizar en situaciones de emergencia sean mantenidas en bodegas de determinados hospitales definidos en el Plan. Dichos medicamentos en épocas normales irán siendo usados para las necesidades de esos hospitales, debiendo ser repuestos inmediatamente, de manera que la reserva - siempre se mantenga igual en cuanto a tipo y número de medicamentos requeridos para formar botiquines de emergencia, que deberán ser utilizados por equipos bajo la dirección de médicos en la fase de post-impacto, en aquellos sitios relativamente alejados de hospitales. Debe establecerse un mecanismo de control que garantice la existencia y renovación de tales reservas.

Además debe contarse con listas de medicamentos, en las que los servicios de salud más próximos al área del desastre señalen sus necesidades más inmediatas, de acuerdo con los consumos de las primeras horas y las probables destrucciones de medicamentos que hayan sufrido. Por razones de economía y para facilitar el abastecimiento, esta lista debe reducirse al menor número posible de productos y agrupar los medicamentos por sus nombres genéricos. La identificación de los medicamentos por número de código simplifica el reaprovisionamiento y su identificación en la lista.

Es fundamental que todos los medicamentos tengan una etiqueta claramente visible con su nombre en español.

Para su transporte, los medicamentos deben ser empacados en cajas que permitan su fácil movilización, y con protección que evite que se quiebren. Para inyectables es preferible la presentación en jeringas desechables. El contenido de cada paquete debe ser claramente identificado.

Para algunos productos tales como plasma, vacunas y otros biológicos que requieren refrigeración, debe tomarse las medidas, suministrarse los recursos y girarse las instrucciones claras, para que este aspecto no sea descuidado. Medidas tomadas con anterioridad al desastre, tales como la clasificación masiva previa de personas según sus grupos sanguíneos, aprovechando las agrupaciones naturales de la población, tales como fábricas, clubes sociales o deportivos, sindicatos, asociaciones de desarrollo comunal, etc. son de gran utilidad para disponer de este vital elemento en poco tiempo cuando el desastre ha afectado a sólo una parte de la localidad, o cuando se requiere este recurso para dar apoyo a localidades vecinas afectadas por la catástrofe.

En lo referente a material y equipo médico quirúrgico, es conveniente la de finición previa de las necesidades a llenar según distintas magnitudes de desastre para, con base en dichas ^{normas,} tener listos módulos con instrumental, equipos, medicamentos, ropa y accesorios para las intervenciones quirúrgicas de mayor urgencia, listos para ser usados de inmediato. Todo este material, ordenadamente embalado constituyendo módulos claramente rotulados, debe ser revisado periódicamente, para reesterilizar lo que corresponde y cambiar el material próximo a su plazo de vencimiento.

Para casos de desastres mayores, debe considerarse la necesidad de preparar algunas cajas adicionales con elementos de apoyo, tales como dispositivos eléctricos que permitan una iluminación adecuada de las zonas de trabajo; recipientes para agua potable; focos; etc.,

Los medicamentos que se reciban como donaciones, al ser revisados deben cla sificarse, tomando en consideración si su calidad, utilidad inmediata y fecha de vencimiento justifican o no su transporte hasta el lugar del desastre, y si se amerita o no el costo de dicho transporte.

Albergues

Este concepto incluye a todo elemento útil para alojar a quienes hayan per dido sus viviendas, para protegerlos del ambiente durante la emergencia.- Los de emergencia tienen carácter temporal, hasta que la etapa de reconstruc ción permita su sustitución definitiva.

Hasta donde sea posible, debe tratarse de acomodar a los damnificados en ca sas de parientes o amigos.

Cuando sea necesario dar alojamiento colectivo a grandes grupos, podrán cla sificarse en: mujeres, hombres, niñas, niños y menores de 5 años, salvo que haya facilidades para hacer la distribución por familias. Para menores de 5 años y lactantes, se puede considerar la posibilidad de acondicionar guar derías de emergencia, para lo que se puede usar hasta tiendas de campaña, - utilizando para su atención recursos humanos locales, hasta donde sea posi ble.

Los albergues provisionales para emergencias se pueden clasificar en la si guiente forma:

- 1) instalaciones existentes no afectadas por el desastre, como escuelas, i glesias, locales sociales o deportivos, etc.

- 2) tiendas de campaña, que pueden ser familiares (para grupos de 5 a 8 personas) o multifamiliares.
- 3) viviendas prefabricadas.
- 4) otros; cuando se suministra a las personas materiales para hacer sus propias construcciones o reparaciones tales como láminas de zinc, madera, etc. Telas impermeables, o plásticas, son de gran utilidad para este fin

Combustible

Para el aprovisionamiento de este material es de fundamental importancia la información obtenida al hacer la evaluación sobre la posibilidad de obtenerlo en las fuentes locales habituales.

Este recurso es indispensable para mantener en funcionamiento medios de transporte o equipo mecánico, requeridos tanto para el proceso de abastecimiento - como para las operaciones técnicas. También es necesario para el uso doméstico de la población afectada ya sea para la preparación de sus alimentos o para proporcionarse iluminación nocturna.

Cuando el desastre haya sido de tal proporción que haya destruido las fuentes locales de abastecimiento, es recomendable disponer de sitios previamente determinados para la distribución de combustible, que presenten cierto margen de seguridad, para prevenir la aparición de incendios.

6) Transporte

Tiene por finalidad satisfacer las necesidades de movimiento de personal y recursos materiales, y comprende tanto el movimiento de ellos hacia la zona afectada, empleando las vías y medios disponibles mediante una adecuada planificación, como la evacuación de personas heridas, enfermas o en peligro, y los recursos materiales que requirieron tal tipo de traslado, por razones de diversa índole, como seguridad, necesidad vital, etc.

Dentro de este concepto hay que considerar el transporte desde 2 aspectos: medios de transporte y actividades de transporte:

a) medios de transporte

cualquiera que sea la vía utilizada, terrestre, acuática o aérea, todos los

medios de transporte tienen ventajas y limitaciones propias del medio de locomoción y de la vía que se emplea.

Los medios requeridos se obtienen recurriendo a quienes los tengan disponibles, ya sean entidades públicas o privadas y, según la forma de obtención, pueden ser propios, prestados, arrendados o requisados. Para esta última probabilidad es necesario prever las medidas legales necesarias.

No se puede hablar de algún tipo de transporte básico, ya que dicho tipo variará según las características de la localidad afectada y, en algunas oportunidades, el más menospreciado puede ser el único disponible. Sin embargo en igualdad de condiciones, la vía aérea se considera más conveniente para que el apoyo llegue en la forma más rápida.

El inventario de medios de transporte disponibles es fundamental para la toma de decisiones en este campo, donde la coordinación de las acciones se vuelve un elemento imprescindible.

b) Actividades de transporte

Al planificar este tipo de actividades se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1) Traslado de recursos, ya sean humanos; materiales de todos los tipos analizados al estudiar el aspecto de abastecimientos; o equipo mecánico, tales como tractores o palas mecánicas para rehabilitar vías interrumpidas, remover escombros, etc., cuando no existen en la zona afectada. Hay que tomar en consideración que en la fase de emergencia a veces resulta más difícil la distribución de los recursos que su misma obtención y que la demora para llevar los suministros necesarios a las áreas afectadas incide en forma muy importante en la efectividad y oportunidad de la ayuda. Esta dificultad se aprecia especialmente en la vía terrestre, ya sea por daños o destrucción de los caminos, o por congestión de los mismos, por el desplazamiento de gran cantidad de vehículos hacia la zona del desastre desde ella. En la logística de la atención de emergencias, el transporte desde el aeropuerto más cercano al área del desastre hasta el sitio afectado, constituye un punto crítico.

Por todas estas razones, la movilización de los recursos deben hacerse por etapas señaladas de antemano en el plan, considerando la prioridad que

cada sector haya señalado y que la Comisión Nacional de Emergencia debe aprobar.

En términos generales, hay ayuda que necesariamente debe llegar dentro de las primeras 8 horas, ya que una atención inmediata a los damnificados puede evitar muchas muertes. Para su traslado, dentro de esta primera etapa, deben tener prioridad: las autoridades que asumirán el mando; los recursos médico-quirúrgicos de urgencia, humanos y materiales; el personal responsable de la primera evaluación de los daños; y los recursos destinados a reforzar y reparar los medios de comunicación.

En una segunda etapa, comprendida entre las 8 y las 48 horas, se moviliza en forma prioritaria las fuerzas de orden público y los recursos - destinados al restablecimiento del agua potable y la energía eléctrica y a reparaciones de mayor urgencia en vías de comunicación, así como los recursos materiales descritos en la parte correspondiente a abastecimientos.

En la tercera etapa, que se inicia después de las primeras 48 horas de haber sido puesto en marcha el plan, se continua el envío de los recursos conforme a los planes preestablecidos.

Es de fundamental importancia una buena coordinación entre las actividades de transportes y abastecimientos. Es por esto que se ha propuesto que en el "Nivel de Coordinación", ambas se asignen a una sola "Sección", responsable de planear a implementar las acciones necesarias de reabastecimiento, tanto a la zona afectada como al "Centro de Operaciones de Emergencia". Esta "Sección" también debe proponer las medidas necesarias para la transferencia de recursos, ya sea con base en donaciones o intercambios entre organizaciones públicas y privadas, como por ejemplo los procedimientos para la transferencia de alimentos entre los organismos voluntarios, agencias internacionales, el comercio privado y el gobierno, de manera que se asegure la disponibilidad inmediata de alimentos para las víctimas de los desastres.

Esta "Sección" también debe ser responsable de la preparación de listas de necesidades y del análisis de la disponibilidad tanto de recursos como de medios de transporte para evitar duplicaciones y asegurar el suministro necesario.

2) Evacuación, tanto de personas, lesionadas físicas o mentalmente que requieren tratamiento especializado, o en peligro por la inminencia de un desastre o de una complicación del mismo, como de recursos materiales, también por la inminencia de desastre o de complicación, o que necesiten ser trasladados por razones técnicas.

3) Tránsito de vehículos, que durante la fase de emergencia se puede ver muy incrementado y originar problemas muy serios cuando no se ha previsto las medidas adecuadas. Para un buen planeamiento de las medidas adecuadas en este campo, es conveniente tomar en cuenta los siguientes factores:

3.1) Control de la circulación, que se hace especialmente necesario en localidades accesibles sólo por caminos vecinales y en aeropuertos, donde se requiere rapidez y seguridad.

Este control puede ser de 2 tipos:

Control de rutas, que debe basarse en una serie de normas previstas con anterioridad sobre: velocidad y disciplina de marcha; distancia entre vehículos; y medidas de seguridad local.

Control de zona, que es el que se ejerce sobre todo el tránsito por caminos comprendidos dentro de una determinada zona, destinado a asegurar el movimiento organizado de los vehículos.

3.2) Establecimiento de rutas alternas, determinado por el estado de los caminos que, para este fin, pueden clasificarse en la siguiente forma:

libre, cuando no existe mayor dificultad;

limitado, cuando existe alguna restricción que aunque no interrumpa el tránsito, lo dificulta;

interrumpido, cuando algún obstáculo impide emplear la vía;

reservado, cuando está destinado a un fin específico;

controlado, cuando por razones técnicas el tránsito debe realizarse ajustándose a una serie de normas específicas.

3.3) Plan de tránsito. Determinado por todos los factores anteriores viene a constituir el conjunto de normas y medidas elaboradas con anticipación y reajustadas de acuerdo con las condiciones resultantes

del desastre, que deben señalar muy claramente qué hacer y con qué recursos.

7) Salud

Las acciones a desarrollar en este campo, lógicamente varían de acuerdo con la magnitud del desastre. Se analizará a continuación las necesarias de llevar a cabo en un desastre de gran magnitud, ya que ante los de menos trascendencia simplemente disminuye el volumen de las acciones, o algunas pueden no ser necesarias o llevarse a cabo con ajustes menores, o a veces se requiere algunas específicas, condicionadas por el tipo de desastre.

Ante una catástrofe de gran magnitud, se debe tomar en consideración los siguientes aspectos:

a) primeros auxilios o atención médica quirúrgica de urgencia a los heridos:

Esta labor es de extrema urgencia y debe llevarse a cabo dentro de las 6 u 8 horas inmediatas a la producción de la catástrofe, para lo que la dependencia responsable de la organización de los transportes debe haber tomado en consideración las vías de acceso a los lugares afectados, el estado de las pistas de aterrizaje más próximas y las posibles alternativas, ya que por su carácter de suma urgencia este tipo de ayuda debe enviarse la mayoría de las veces por vía aérea. Retrasos en el inicio de esta actividad aumentarán las defunciones entre los heridos graves con lesiones sangrantes, ruptura de víscera hueca abdominal, insuficiencia respiratoria, o estado de shock. Sin embargo, se debe recordar que "amontonar médicos y auxiliares no capacitados para desempeñar labores quirúrgicas en zonas devastadas contribuye a crear problemas a las personas a cargo de las tareas directivas. No se puede improvisar cirujanos, de cuya experiencia y criterio depende muchas veces la conservación de un miembro atricionado y el futuro social de un individuo". También hay que tener presente la poca efectividad de la labor de profesionales aislados, ya que lo que se necesita para una actuación realmente efectiva es el trabajo de equipos que lleven consigo todos los elementos necesarios, a menos que exista plena seguridad de que todos o parte de esos recursos existen en la zona afectada. En consecuencia, el plan debe definir claramente posibles alternativas de integración de los equipos humanos de primeros auxilios, de manera que ante la situación de emergencia fá-

cilmente se puede escoger o modificar una de ellas, de acuerdo con las circunstancias. La experiencia de otros países ha señalado que los médicos especialistas requeridos con más frecuencia son los traumatólogos, cirujanos de abdomen, tórax y cráneo, anestesistas y algunos especialistas en medicina interna. No debe olvidarse la necesidad de especialistas de colaboración diagnóstica, como radiólogos, para reforzar el personal de los hospitales a donde se evacúe a los damnificados, así como el personal para-médico. El censo de recursos humanos elaborado antes del desastre, y la magnitud de éste, que determina la necesidad de recursos humanos y la posibilidad de utilización del personal local, constituyen información de gran utilidad para determinar el tamaño y composición de los equipos de emergencia. Hasta donde sea posible, es preferible que los integrantes de este equipo sean profesionales con experiencia en la atención del tipo de lesiones que con mayor frecuencia se presentan en casos de desastre; este personal generalmente labora en los servicios de emergencia de los hospitales existentes; en consecuencia el Plan deberá señalar claramente quiénes de estos servicios deben desplazarse al área del desastre y quiénes deben permanecer en sus establecimientos - para atender los casos que les sean referidos.

El equipo humano que se movilice a áreas afectadas por desastre de tipo b) o c) (que por su gran magnitud haya afectado seriamente la población o destruido la mayoría de la infraestructura), deberá llevar consigo un equipo transportable, capaz de reforzar el hospital de la localidad, o de habilitar como servicio de urgencia el lugar más adecuado que haya resistido el desastre. La experiencia de otros países señala que, en total, este equipo del sector salud requiere de alrededor de 2.000 kilos de carga y 40 personas en la primera etapa de atención del desastre, lo que debe tomarse en consideración para cuando se utilice la vía aérea de transporte.

El equipo material transportable debe contener el instrumental, equipos, material médico-quirúrgico, medicamentos, ropa y accesorios necesarios, en condiciones de ser usados de inmediato. El plan debe señalar claramente en qué forma debe combinarse todo este material, para constituir módulos para la atención de pre-determinados números de personas. Cada módulo debe ser embalado en forma ordenada y revisado periódicamente, para reesterilizar lo que corresponda y cambiar el material que tenga plazo de vencimiento próximo. - Parte de este equipo material deben constituirlo los elementos de apoyo, ya